



SUMILLA: SE DA POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN DEL INGENIERO HELI CHÁVEZ CAMPOS EN EL CARGO DE GERENTE DE LA GERENCIA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN VIAL DESCENTRALIZADA.

Resolución Directoral

Nº 0472 - 2022-MTC/21

Lima, 29 DIC. 2022

VISTOS:

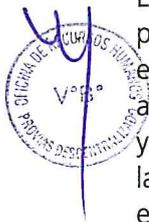
La Carta de Renuncia S/N de fecha 23 de diciembre de 2022, y el Informe N° 317-2022-MTC/21.ORH del 28 de diciembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 029-2006-MTC se dispuso la fusión por absorción del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Departamental - PROVIAS DEPARTAMENTAL y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural - PROVIAS RURAL, correspondiéndole a este último la calidad de entidad incorporante, resultando de dicha fusión la Unidad Ejecutora denominada Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO;

Que, a través de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 098-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo, se actualiza la calificación, entre otros, del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO, calificándolo desde el punto de vista organizacional, como un programa, bajo dependencia del Ministerio de Transportes, sin afectar sus funciones, continuidad de sus actividades, identidad organizacional, denominación, ni las obligaciones o derechos que tuviera;

Que, el artículo 1 del Manual de Operaciones del Programa denominado "Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado-Provias Descentralizado", aprobado por Resolución Ministerial N° 897-2021-MTC/01.02 de fecha 15 de setiembre de 2021, establece que Provias Descentralizado es un programa que tiene por finalidad desarrollar actividades de preparación, gestión, administración y de ser el caso, la ejecución de proyectos y programas de inversión para el incremento de la dotación de infraestructura y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y vecinal o rural, así como el fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión descentralizada;



Que, el artículo 6 del Manual de Operaciones establece la estructura orgánica del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO, considerando como una Unidad de Apoyo, entre otros, a la Oficina de Recursos Humanos;

Que, por otro lado, el numeral 2 del artículo 4 de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, señala que el empleado de confianza es el que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente, y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad;

Que, conforme al Manual de Clasificador de Cargos – MCC de PROVIAS DESCENTRALIZADO aprobado por Resolución Ministerial N° 086-2018-MTC/01.02 y actualizado a través de la Resolución Directoral N° 426-2022-MTC/21; así como el Cuadro de Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de PROVIAS DESCENTRALIZADO aprobado y reordenado con la Resolución Ministerial N° 289-2019-MTC/01.02 y la Resolución Directoral N° 319-2020-MTC/21, el puesto de Gerente de la Gerencia de Fortalecimiento de la Gestión Vial Descentralizada está clasificado como cargo de confianza;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 0154-2022-MTC/21 del 09 de mayo de 2022, se designó al Ingeniero Heli Chávez Campos en el cargo de Gerente de la Gerencia de Fortalecimiento de la Gestión Vial Descentralizada del Programa denominado “Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO” a partir del día siguiente de la publicación de dicha resolución en el Diario Oficial El Peruano, sin embargo, habiendo presentado el Gerente en mención su renuncia mediante el documento de visto, es necesario dar por concluida su designación, siendo su último día de labores el 31 de diciembre de 2022;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Recursos Humanos, cada una en el ámbito de su competencia;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 029-2006-MTC, la Resolución Ministerial N°086-2018-MTC/01.02, la Resolución Directoral N° 426-2022-MTC/21, la Resolución Ministerial N° 289-2019-MTC/01.02, Resolución Directoral N° 319-



REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

2020-MTC/21, así como la Resolución Ministerial N° 483-2021-MTC/01; y, en uso de la atribución conferida por el artículo 7 y el literal l) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 897-2021-MTC/01.02;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del Ingeniero Heli Chávez Campos en el cargo de Gerente de la Gerencia de Fortalecimiento de la Gestión Vial Descentralizada del Programa denominado "Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO" efectuada mediante Resolución Directoral N° 0154-2022-MTC/21, siendo su último día de labores el 31 de diciembre de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos notifique la presente resolución al Ingeniero Heli Chávez Campos, así como a los órganos del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese y comuníquese,

.....
Ing. ALEXIS CARRANZA KAUOX
Director Ejecutivo
PROVIAS DESCENTRALIZADO

